



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 2 3 0 2	TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-002302/BC-2302
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO	
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: COMPUTO	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: SWITCH
7.- NOMBRE DEL BIEN: SWITCH	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 53
9.- MATERIAL: VARIOS	10.- MARCA: 3COM
11.- MODELO: 3C16792C	12.- COLOR: NEGRO
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: SWITCH TRANSMISION DE DATOS: 10/100 MBIT/S RED: IEEE 802.3/IEEE 802.3U/IEEE 802.3X CARACTERISTICAS DE MANEJO: NO ADMINISTRADO PESO Y DIMENSIONES: 208 X 160 X 40 MM CONTROL DE ENERGIA: 100-240 VAC 50/60 HZ APROBACIONES REGULADORAS: UL 60950-1 EN 60950-1 CSA 22.2 60950-1 IEC 60950-1 EN 55024.	
16.- OBSERVACIONES: NEGRO	
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 13-01-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 13-01-2025
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$869.00	
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO COMPUTO EQUIPO TRANSITO _____ NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...